

FEDERACION CANARIA DE TENIS DE MESA

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION CANARIA DE TENIS DE MESA

Siendo las 15:30 horas del día 21 de septiembre de 2022, y en los locales de la Federación Canaria de Tenis de mesa en C/ Las Bodegas nº 2 oficina 5, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Tenis de Mesa.

Una vez cerrado el plazo de presentación reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas admitidas y excluidas a miembros de la Asamblea de la **Federación Insular de Tenis de Mesa de La Palma**, realizada por Junta Electoral del día 15 de septiembre de 2022, se ACUERDA:

1º.- **Estamento de Clubes Deportivos: 2/4**

Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por:
CLUB TEMESPIN.
CLUB JUVENTUD TENIS DE MESA.

No se inadmite definitivamente ninguna candidatura

2º.- **Estamento de Deportistas: 2/2**

Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por:
ALEJANDRO CELSO CRUZ BARROSO.
ALEXIS CRUZ GONZÁLEZ.

No se inadmite definitivamente ninguna candidatura.

3º.- **Estamento de Jueces-Árbitros: 1/1**

Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por:
ÁNGEL GARRIDO MARTÍN.

No se inadmite definitivamente ninguna candidatura.

4º.- **Estamento de Técnicos-Entrenadores: 0/1**

No se admite ni inadmite definitivamente ninguna candidatura, por no haber candidaturas presentadas.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Electoral en el plazo de 3 días desde su notificación.

En Santa Cruz de Tenerife, a 21 de septiembre de 2022

Fdo. La Presidenta de la Junta
Victoria García Martín

Fdo. La Secretaria de la Junta
Isabel Vilar Davi